



Resolución de 17 de julio de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación por la que se resuelve la adjudicación del concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios, durante el curso 2023/2024, de determinados puestos para impartir las Enseñanzas de Formación Profesional en los Centros Docentes Militares de Formación de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de León, Segovia y Valladolid.

Mediante Resolución de 17 de abril de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos se convoca concurso de méritos para la provisión, en comisión de servicios, durante el curso 2023/2024, de determinados puestos para impartir las Enseñanzas de Formación Profesional en los Centros Docentes Militares de Formación de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de León, Segovia y Valladolid.

De conformidad con el apartado séptimo de la citada resolución, una vez efectuada valoradas por la comisión de selección las alegaciones y aceptadas, en su caso las renunciadas, la Dirección General de Recursos Humanos dictará resolución aprobando la adjudicación definitiva de puestos objeto de este proyecto

RESUELVO

Primero.- Adjudicar los puestos de personal docente para impartir las Enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior en los Centros Docentes Militares de Formación de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de León, Segovia y Valladolid, conforme se dispone en el anexo I.

Segundo.- Aprobar la relación de alegaciones y renunciadas, que se recoge en el anexo II.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid o de la circunscripción donde tenga su domicilio el demandante, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid,
LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS,
Fdo.: Teresa Barroso Botrán

